

Informe de evento regional de CBIT-GSP

Webinario introductorio al artículo 6 y su relación con el artículo 13 del Acuerdo de París

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha	Martes 30 de abril del 2024
Hora	10:00 - 12:30 horas de Chile
Idioma	Español
Participantes	Total: 106 participantes (72 femenino; 32 masculino; 2 otros). Ver Anexo 2 . Ratio de género: 68 %
Países participantes	Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela
Satisfacción	Ratio de satisfacción: 90.00 %. Ver Anexo 3 .
Organizadores	CBIT-GSP; UNEP-CCC; UNFCCC-RCC
Vínculo	https://climate-transparency-platform.org/events/webinario-introductorio-al-articulo-6-y-su-relacion-con-el-articulo-13-del-acuerdo-de-paris

2. ANTECEDENTES GENERALES

Contexto	<p>El artículo 6 del Acuerdo de París reconoce que los países podrán optar por cooperar voluntariamente en la aplicación de sus CDN para lograr mayor ambición en sus medidas de mitigación, adaptación y promover el desarrollo sostenible y la integridad ambiental. Para alcanzar esto, el artículo 6 propone mecanismos de cooperación voluntaria, como enfoques cooperativos, mecanismos de desarrollo sostenible, y enfoques no basados en los mercados.</p> <p>Para participar en el artículo 6, los países deben ajustar sus marcos nacionales de transparencia, cumplir con los requisitos específicos del artículo 6 y asegurarse de seguir el progreso hacia el logro de las CDN y participar en la cooperación internacional. Además, el artículo 6 posee un componente de obligaciones de reporte alineadas al marco de transparencia reforzado del artículo 13, por lo tanto, es crucial aclarar cómo ambos artículos están vinculados, así como los requisitos de presentación de información que deben cumplirse (p. ej. la entrega del NIR es un requisito para participar en los enfoques cooperativos, al igual que la presentación de la información periódica, elemento a incluir dentro de los BTR que presentan los países).</p> <p>Actualmente, los países de América Latina y el Caribe se encuentran elaborando su primer BTR, para su entrega a finales del 2024, lo que presenta una oportunidad para la sensibilización sobre los requerimientos de presentación de información bajo el artículo 6 que están vinculados con el marco de transparencia reforzado del artículo 13, y que</p>
-----------------	---

empieza a hacerse efectivo en el momento en que un país decida participar en la autorización de ITMO a otro país.

En respuesta a este contexto, CBIT-GSP y el Centro Regional de Colaboración (RCC) para América Latina de la CMNUCC se unen para llevar a cabo un **Programa de entrenamiento práctico sobre la presentación de información en el marco del artículo 6 y el artículo 13 del Acuerdo de París** con el objetivo general de fomentar las capacidades técnicas e institucionales de los países para promover la transparencia de la participación en los enfoques cooperativos bajo el artículo 6, brindando herramientas para dar seguimiento a los requerimientos de presentación de información ante la CMNUCC. Por lo tanto, el presente webinar será la actividad inicial del programa y tendrá un carácter introductorio para entender las dinámicas propias del artículo 6 y su relación con el artículo 13 del Acuerdo de París.

Objetivo	Fomentar las capacidades técnicas e institucionales de los países de la Red de Transparencia Climática de América Latina y el Caribe Hispanohablante para entender la relevancia y funcionalidad del artículo 6 para la ambición climática y comprender los distintos tipos de cooperación voluntaria establecidos bajo el artículo 6 basados en mecanismos de mercado y no mercado.
-----------------	--

3. PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

Título	Parte 1: El Acuerdo de París y la cooperación voluntaria bajo el artículo 6 Ana Domínguez (UNFCCC RCC América Latina, ONU Cambio Climático)
Principales temas	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo paradigma de los acuerdos multilaterales • Elementos del Acuerdo de París • Ciclo de ambición • Marco reforzado de transparencia del Acuerdo de París • Cooperación bajo el artículo 6 del Acuerdo de París • Entendiendo los tipos de cooperación bajo el artículo 6 • Actividades bajo la cooperación del artículo 6 • Consideraciones para aprovechar la cooperación bajo el artículo 6 • Consideraciones estratégicas para participar del artículo 6 • Hoja de ruta de preparación del país para participar del artículo 6 • Participación en el artículo 6: oportunidades y beneficios
Intercambio de opiniones	<ul style="list-style-type: none"> • Se consulta cómo el artículo 6.4 se articula con la institucionalidad internacional. Se indica que el mecanismo de acreditación del Acuerdo de París tiene un proceso centralizado y es supervisado por el Órgano Supervisor que, desde 2022, está en plena operatividad y actualmente se encuentra desarrollando todos los elementos técnicos para poder establecer las reglas, directrices y procedimientos de certificación de las unidades. Para poder participar del artículo 6.2 y 6.4, los países deben cumplir los requerimientos de participación ya establecidos y con los requerimientos adicionales dependiendo de la ruta que tomen. • Se consulta qué falta aún por negociar en materia del artículo 6 para que sean completamente operativos. Se indica que, en cuanto al artículo 6.4, se está en el proceso de publicar las metodologías preestablecidas para ser utilizadas por los países que propongan actividades a nivel nacional para generar créditos; con respecto al artículo 6.2, están pendientes los temas de la estructura del registro internacional y el momento en que se darán las autorizaciones.

Título	Parte 2: Introducción a los artículos 6.2 y 6.4 Ana Domínguez (UNFCCC RCC América Latina, ONU Cambio Climático)
Principales temas	<ul style="list-style-type: none"> • Entendiendo los enfoques cooperativos bajo el artículo 6 • Entendiendo la cooperación basada en mercados del artículo 6 • ¿Qué es un ITMO? • Requisitos de participación en los artículos 6.2 y 6.4 • Comparación entre los artículos 6.2 y 6.4 • Panorama del artículos 6 en América Latina • Mensajes clave
Intercambio de opiniones	<ul style="list-style-type: none"> • Se consulta si un proyecto bajo el artículo 6.2 debe ser certificado por una entidad de verificación y certificación internacional. Se indica que efectivamente los proyectos deben certificarse, pero dependerá del artículo y enfoque particular. En el artículo 6.2 los procesos de validación y verificación de los resultados de mitigación son más abiertos, mientras que en el artículo 6.4, las entidades que validan y verifican los proyectos deben pasar por un proceso de acreditación por parte del Órgano Supervisor. Este proceso ya se encuentra abierto, así que se invita a los interesados a acreditarse. • Se consulta cuáles deberían ser las entidades designadas dentro del país, un órgano independiente o la autoridad ambiental del país. Se indica que es potestad de cada país definir la autoridad designada, sin embargo, por la experiencia previa de los MDL, la tendencia general es que sea la autoridad ambiental nacional. • Se consulta cómo se puede asegurar que, al momento de la transición de las actividades desde el MDL al artículo 6.4, los A6.4 ER solo sean de uso doméstico y no se conviertan en ITMO. Se indica que el proceso clave para que una unidad se convierta en ITMO es el proceso de autorización, esta autorización la determina y establece la parte anfitriona del proyecto que genera el resultado de mitigación. En conclusión, la autoridad nacional designada define si una unidad se transforma en ITMO o no. • Se consulta si para la transacción bajo el artículo 6.2 habrá un contrato modelo con el fin de unificar las condiciones de transacción. Se indica que bajo el artículo 6.2 no están establecidos los procesos ni formatos de cómo acuerdan cooperar las partes con respecto a la comercialización de ITMO. La participación bajo el artículo 6.2 está establecida bajo un régimen de presentación de información. Algunas Partes han establecido MoU o acuerdos bilaterales de cooperación. La responsabilidad recae en las Partes cooperantes. • Se consulta si el registro internacional, bajo el artículo 6.2, puede ser una plataforma nacional y quién es el encargado de gestionarlo, el país emisor o el país receptor. Se indica que existe la Plataforma de Transparencia y Contabilidad, bajo la CMNUCC, en donde las Partes cooperantes deberán reportar información anual y regular sobre la comercialización y transacción de los ITMO. Esta información también deberá ser reportada en los BTR, lo cual servirá como medio de verificación cruzada. No es requisito, pero sí una buena práctica, que los países establezcan sus propias plataformas. • Se consulta si las DOE son las mismas del MDL o estas deben acreditarse nuevamente ante la CMNUCC para participar del artículo 6. Se indica que, para nuevas entidades interesadas, estas deben pasar por un proceso de acreditación ante la CMNUCC; en el caso de las DOE ya registradas en el MDL, estas podrán optar a un proceso simplificado de reacreditación ante la CMNUCC.

4. PRÓXIMOS PASOS

- Este webinario introductorio forma parte un **Programa de entrenamiento práctico sobre la presentación de información en el marco del artículo 6 y el artículo 13 del Acuerdo de París** organizado por CBIT-GSP y UNFCCC RCC de América Latina, esto quiere decir que se realizarán más sesiones que serán publicitadas en su momento oportuno. Los participantes del presente webinario serán invitados a cada actividad.

ANEXO 1. AGENDA

Horario*	Sesión
10 min	Introducción al taller y palabras de bienvenida <i>Moderador:</i> Paulo Cornejo (coordinador regional CBIT-GSP, UNEP-CCC)
5 min	Introducción al Centro Regional de Colaboración para América Latina de la CMNUCC <i>Presentadora:</i> Fabiana Rodrigues (coordinadora regional, RCC América Latina, ONU Cambio Climático)
20 min	Parte 1: El Acuerdo de París y la cooperación voluntaria bajo el artículo 6 <i>Presentadora:</i> Ana Domínguez (RCC América Latina, ONU Cambio Climático)
15 min	Intercambio de opiniones, preguntas y respuestas
20 min	Parte 2: Introducción a los artículos 6.2 y 6.4 <i>Presentadora:</i> Ana Domínguez (RCC América Latina, ONU Cambio Climático)
15 min	Encuesta de satisfacción, intercambio de opiniones, preguntas y respuestas
5 min	Palabras finales y cierre al webinar

* Horarios: 08:00-10:30 horas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.
09:00-11:30 horas de Colombia, Ecuador, Panamá y Perú.
10:00-12:30 horas de Bolivia, Chile, Cuba, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.
11:00-13:30 horas de Argentina y Uruguay.

ANEXO 2. LISTADO DE PARTICIPANTES

N°	Nombre	Género	País
1	Adolfo Bercheñi	Masculino	Argentina
2	Agustina Cundari	Femenino	Argentina
3	Ana Schweiger	Femenino	Argentina
4	Federico Geli	Masculino	Argentina
5	Maria Lourdes Manrique	Femenino	Argentina
6	Brittany Meighan	Femenino	Belice
7	Harold Alejandro Flores Gámez	Masculino	Bolivia
8	Roger Torres	Masculino	Bolivia
9	Ana Guerrero Vega	Femenino	Chile
10	Cristina Figueroa	Femenino	Chile
11	Ilenia Donoso	Femenino	Chile
12	Micaela Jara Forray	Femenino	Chile
13	Paula Carrasco Molina	Femenino	Chile
14	Paulo Cornejo	Masculino	Chile
15	Sofía Ahumada	Femenino	Chile
16	Alexandra Romo	Femenino	Colombia
17	Ana Carolina Devia Morato	Femenino	Colombia
18	Ana Maria Pulido Sánchez	Femenino	Colombia
19	Andrés Díaz	Masculino	Colombia
20	Ángela Liliana Rodríguez González	Femenino	Colombia
21	Clara Ines Pardo Martinez	Femenino	Colombia
22	Claudia Lorena Ortiz Melo	Femenino	Colombia
23	Diego Puentes	Masculino	Colombia
24	Fabián Villalba	Masculino	Colombia
25	Fernando Corbelle	Otro	Colombia
26	Karen Rueda	Femenino	Colombia
27	Laura Aranguren	Femenino	Colombia
28	Lina Alejandra Obando Estupiñan	Femenino	Colombia
29	Luis Garzón	Masculino	Colombia
30	Maria Cecilia Cardona Ruiz	Femenino	Colombia
31	Mauro Reyes	Masculino	Colombia
32	Myriam Paola Salazar Jaimes	Femenino	Colombia
33	Robinson Duque	Masculino	Colombia
34	Sixto Palacios Quinto	Masculino	Colombia
35	Yuli Andrea Pedraza Lancheros	Femenino	Colombia
36	Andrea Muñoz	Femenino	Costa Rica
37	Elena Vargas	Femenino	Costa Rica
38	Roberto Rodríguez Sánchez	Masculino	Costa Rica
39	Alejandra Guevara	Femenino	Ecuador
40	Caridad Santelices	Femenino	Ecuador
41	Joselyn Moreno Pazmiño	Femenino	Ecuador
42	Lourdes Pillajo	Femenino	Ecuador
43	Maria Mesías	Femenino	Ecuador
44	Maria Soledad Salvador	Femenino	Ecuador
45	Mario Aguilar	Masculino	Ecuador
46	Claudia Beatriz Ramirez Flores	Femenino	El Salvador
47	Isis Chávez	Femenino	El Salvador
48	Margarita García	Femenino	El Salvador
49	Sara Cortez	Femenino	El Salvador

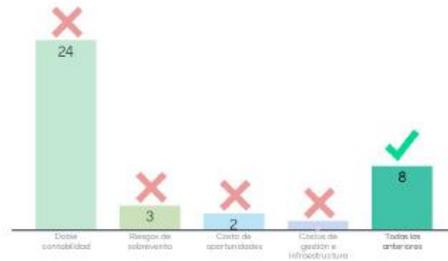
N°	Nombre	Género	País
50	Asier Rodriguez	Masculino	Estados Unidos de América
51	Alejandra Salguero	Femenino	Guatemala
52	Juan Pablo Reyes Quevedo	Masculino	Guatemala
53	Julius Donado Leppe	Masculino	Guatemala
54	Linon Saldarkhan	Femenino	Guatemala
55	Andrea Navarrete	Femenino	México
56	Elizabeth Mirna Romero Vertti	Femenino	México
57	Ernesto Carmona Gómez	Masculino	México
58	Jessica Espíndola	Femenino	México
59	Linda Riva Palacio	Femenino	México
60	Livia Vázquez	Femenino	México
61	Lourdes Rivera Fuentes	Femenino	México
62	Martin Aguilar	Masculino	México
63	Suriel Islas	Masculino	México
64	Armando Flores García	Masculino	Nicaragua
65	Luis Fiallos	Masculino	Nicaragua
66	Ana Dávila	Femenino	Panamá
67	Dorsa Sabet-Rasekh	Femenino	Panamá
68	Juan Lucero	Masculino	Panamá
69	Laura Lasso De La Vega	Femenino	Panamá
70	Mariel Quintero	Femenino	Panamá
71	Nadia Gonzalez Burgos	Femenino	Panamá
72	Zhixuan Li	Femenino	Panamá
73	Adriana Decoud	Femenino	Paraguay
74	Belén Acosta	Femenino	Paraguay
75	Cindy Rojas	Femenino	Paraguay
76	Gilda Torres	Femenino	Paraguay
77	Mabel Noguera	Femenino	Paraguay
78	Sara Jazmin Vera Sosa	Femenino	Paraguay
79	Andrea Rovello	Femenino	Perú
80	Diego Rojas	Masculino	Perú
81	Evelyn Roque	Femenino	Perú
82	Jessica Cerrón	Femenino	Perú
83	Lady Cotrina	Femenino	Perú
84	Víctor Vinas Nicolas	Masculino	República Dominicana
85	Thania Eloina Felix Canedo	Femenino	UNDP
86	Ana Domínguez	Femenino	UNFCCC
87	Fabiana Rodrigues	Femenino	UNFCCC
88	Carla Zilli	Femenino	Uruguay
89	Lorena Marquez	Femenino	Uruguay
90	Sabrina Rodriguez	Femenino	Uruguay
91	Ángel Lorenzo Romero	Masculino	Venezuela
92	Franklin Paredes	Masculino	Venezuela
93	Kretheis Marquez	Femenino	Venezuela
94	Luis Diaz Martinez	Otro	Venezuela
95	Luis Rumbo	Masculino	Venezuela
96	María Mendoza	Femenino	Venezuela
97	Rafael Rodríguez	Masculino	Venezuela
98	Soriet Dezeo	Femenino	Venezuela
99	Talmal Betancourt Llovera	Femenino	Venezuela
100	Yarith Navarro De Flores	Femenino	Venezuela
101	Yusbelys Belisario	Femenino	Venezuela

<i>N°</i>	<i>Nombre</i>	<i>Género</i>	<i>País</i>
102	Alexandra Mendoza	Femenino	Sin información
103	Juan Carlos	Masculino	Sin información
104	Marco Heredia	Masculino	Sin información
105	Salvador Dávila	Masculino	Sin información
106	Sofia Ahumada	Femenino	Sin información

ANEXO 3. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN



Identifique los diferentes riesgos de participar en el artículo 6



¿Qué tan satisfecho está con esta actividad?

